



Nº Expediente: 300/2021/00117-Lote 2

## **DECRETO**

Vista la propuesta de la Dirección General de SAMUR Protección Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205.2 apartado b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

## **DISPONGO**

- Aprobar la modificación del Lote 2 "Parches multifunción, electrodos, adaptadores, papel y geles" del "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE CON DESTINO AL SERVICIO DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", adjudicado a CM TECMA, S.L. El importe total al que se refiere la modificación asciende a la cantidad de 278.966,89 euros, IVA excluido, lo que supone un 35,0038% de variación respecto del contrato primitivo.
- La fecha de efectos de la modificación será desde el 1 de septiembre de 2024, o desde la fecha de su formalización en caso de ser posterior, sin que varíe el plazo total de ejecución.
- El contratista deberá reajustar la garantía definitiva por importe de 13.948,34 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo

Firmado por: MARÍA INMACULADA SANZ OTERO

Cargo: VICEALCALDESA Y DELEGADA AG DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Fecha: 06-09-2024 11:31:38





109.3 de la LCSP.

## DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)

Firmado por: MARÍA INMACULADA SANZ OTERO

Cargo: VICEALCALDESA Y DELEGADA AG DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Fecha: 06-09-2024 11:31:38

